



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
TALLER LABORAL LAS ROSAS DE VEGA DE SALAS
LINARES
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10670
SANTIAGO, 26 NOV 2014



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES MAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF POR \$
INPUTAC.
ANOT POR \$
INPUTAC.
DEDUC DTD

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740143235261	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	280.000.-
	LINARES	

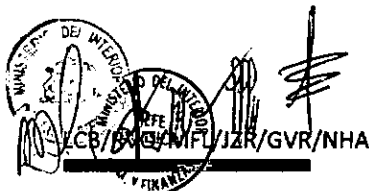
Unidad
Administradora de Fondos
TALLER LABORAL LAS ROSAS DE VEGA DE SALAS

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

SE COMUNICA Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JOHANN ALEJANDRO PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7316693



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

CERTIFICADO N° 562-C
FECHA 26-11-2014

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	502.275.642
3.= Saldo	206.403.358
Compromiso presente documento : N° 10670, fecha 26.11.2014	280.000
Saldo Disponible \$	206.123.358

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



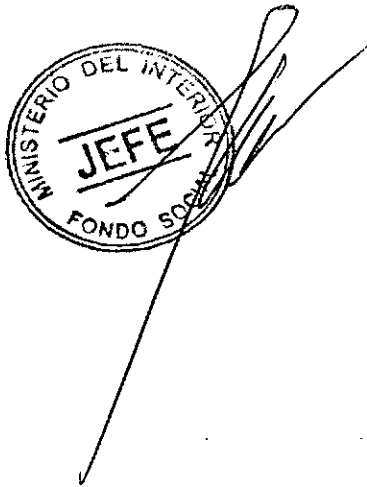
MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TELA TIPO 1	100	\$ 1.900	\$ 190.000
TELA TIPO 2	50	\$ 1.800	\$ 90.000
			\$ 280.000



Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA